

# PREMIO AUTOCUIDADO DE LA SALUD

2009

Convoca la  
Asociación para el  
Autocuidado  
de la Salud (anefp)



**anefp**

**XXX  
ANIVERSARIO**

30 años ayudándote a cuidar  
tu salud



La Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp), con motivo de la celebración del XXX aniversario de su fundación, convoca el **Premio Autocuidado de la Salud**, que tiene como objetivo fomentar la actuación y el consejo de los farmacéuticos en la dispensación de medicamentos publicitarios para el tratamiento de síntomas menores. Dotado con 6.000 euros, está dirigido a licenciados en Farmacia (titulares de oficina de farmacia o que desarrollen su actividad profesional en la misma).

A esta convocatoria podrán presentarse todos aquellos trabajos que analicen o recojan, bajo el título **Beneficios que los medicamentos sin receta aportan a los ciudadanos en la oficina de farmacia**, iniciativas de la farmacia para el fomento del autocuidado responsable de las dolencias leves a través de la dispensación de los medicamentos publicitarios más adecuados a cada sintomatología. Los trabajos pueden reflejar los resultados de experiencias prácticas ya realizadas o por realizar, siendo admisibles diferentes formatos como encuestas, experiencias profesionales en el ejercicio de la atención farmacéutica y comercial, etc.

El jurado estará integrado por representantes de instituciones de prestigio farmacéutico: Ministerio de Sanidad, facultades de Farmacia de distintas universidades, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, y Asociación para el Autocuidado de la Salud. Como secretario del jurado, y sin voto, actuará el director general de anefp, Rafael García Gutiérrez.

El jurado elegirá el mejor trabajo en cuanto a viabilidad, originalidad y beneficios potenciales para el desarrollo del sector de medicamentos publicitarios a través de la oficina de farmacia.

**CONVOCA:** Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp).

**TEMA A DESARROLLAR:** beneficios que los medicamentos sin receta aportan a los ciudadanos en la oficina de farmacia.

**DOTACIÓN:** 6.000 euros.

**PERFIL PROFESIONAL DE LOS PARTICIPANTES:** licenciados en Farmacia (titulares de oficina de farmacia o que desarrollen su actividad profesional en oficina de farmacia, o colectivos de estos profesionales).

**CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:** los participantes deberán presentar un caso práctico, en el que se analicen iniciativas de la labor del farmacéutico de oficina de farmacia como asesor de salud en la dispensación de medicamentos sin receta para los ciudadanos que presenten sintomatologías leves. Los trabajos pueden recoger los resultados de experiencias prácticas ya realizadas o por realizar, siendo admisibles diferentes formatos como encuestas, experiencias profesionales en el ejercicio de la atención farmacéutica y comercial, etc.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN:** los trabajos tendrán una extensión no inferior a 50 páginas, incluyendo gráficos y tablas de presentación de resultados. Se enviarán en formato Word o PowerPoint, utilizando letra tipo Arial de 12 puntos e interlineado sencillo. Los trabajos deberán ser presentados en castellano o en lenguas oficiales acompañados de la traducción correspondiente al castellano.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA DE ENVÍO:** la fecha límite de recepción de trabajos será el 30 de septiembre de 2009. Bajo el título "PREMIO AUTOCUIDADO", deberán remitirse a anefp por cualquiera de las siguientes vías:

- Correo postal: anefp. C/ Villalar, 13, 1º - 28001 MADRID
- Correo electrónico: premioautocuidado@anefp.org

Con el fin de facilitar la identificación del/los autor/es, deberá incluirse en el envío:

- Nombre y apellidos del/los autor/res del trabajo.
- Dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Nombre y dirección de la oficina de farmacia o colectivo en el que desarrolla su actividad profesional.
- Fotocopia del título de licenciatura en Farmacia, otorgado por la Facultad de Farmacia de la Universidad en la que haya realizado sus estudios.

**JURADO:** los trabajos serán valorados por representantes del Ministerio de Sanidad, de las facultades de Farmacia de distintas universidades, del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria, de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, y de la Asociación para el Autocuidado de la Salud. Como secretario del jurado, y sin voto, actuará el director general de anefp, Rafael García Gutiérrez.

**EVALUACIÓN:** el jurado evaluará el mejor trabajo en cuanto a viabilidad, originalidad y beneficios potenciales para el desarrollo del sector de medicamentos publicitarios, a través de la oficina de farmacia.

**FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO:** el fallo del jurado se dará a conocer en el mes de noviembre de 2009, entregándose el premio al ganador en el transcurso del acto de clausura del XXX aniversario de anefp. El ganador conocerá el fallo del jurado, como mínimo, con una semana de antelación.

La decisión del jurado es inapelable, incluso si se dictaminara declarar el premio desierto.

**La aceptación de estas bases implica la autorización para la reproducción, difusión y cesión de los derechos de autor a favor de anefp de los trabajos presentados, en aquellos actos en los que la Asociación para el Autocuidado de la Salud considere de interés su emisión o publicación, sin contraprestación alguna.**

### **PARA MÁS INFORMACIÓN**

Departamento Comunicación anefp

Núria Sastre

Tfno: 91 435 35 69 - Ext. 6

email: [prensa@anefp.org](mailto:prensa@anefp.org)

Las bases del Premio pueden consultarse  
en la página web de anefp:

[http://www.anefp.org/XXX\\_aniversario/Premio\\_xxxaniversario.htm](http://www.anefp.org/XXX_aniversario/Premio_xxxaniversario.htm)